



## BASES II RUTA DE LAS TAPAS “LA MI VILLA” ARÉVALO 2025

Con objeto de seguir promocionando la riqueza histórica y gastronómica de nuestra ciudad, el Ayuntamiento de Arévalo organiza la **II RUTA DE LAS TAPAS “LA MI VILLA” ARÉVALO 2025**

### BASES DEL CONCURSO

1. Los establecimientos participantes presentarán a concurso únicamente una tapa, a la que se asignará un nombre relacionado con la reina Isabel la Católica o su vida. El Ayuntamiento se reserva el derecho de cambiar el nombre de la tapa si no se considera apropiado.
2. Las fechas de celebración del concurso serán del 15 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, todos los días de la semana, en horario de 12:30 a 15:00 (mañanas) y de 19:00 a 22:00 (tardes), pudiendo ofertar la tapa también fuera de este horario.
3. El precio máximo de la tapa participante será de 2 € sin incluir bebida, que se abonará aparte.
4. La tapa a concurso deberá ser anunciada en el interior del establecimiento.
5. Las inscripciones para participar se realizarán en el Ayuntamiento de Arévalo hasta el viernes 31 de octubre de 2025 en la Agencia de Desarrollo Local (Ayto. de Arévalo-2ª Planta) o a través del correo electrónico [gestión.cultura@arevalo.es](mailto:gestión.cultura@arevalo.es) . Se deberá indicar el nombre de la tapa, los ingredientes y su descripción, el nombre del establecimiento y copia del DNI del representante del mismo, incluyendo una fotografía de la tapa a concurso.
6. JURADO POPULAR
  - a. En cada establecimiento habrá unas papeletas, donde aparecerán los logos de cada bar participante, que será sellado al consumir la tapa.
  - b. Una vez concluida la ruta se depositará en una urna que habrá en varios de los bares inscritos.
  - c. En la papeleta deberá aparecer: nombre, apellidos, teléfono de la persona participante y la tapa que considere ganadora con el nombre de su establecimiento.
  - d. La papeleta debe estar completamente sellada por todos los establecimientos participantes, de lo contrario será anulada.
7. PREMIO

Único premio de 350€



8. El miércoles, 3 de diciembre de 2025, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento se hará públicamente el recuento de las papeletas y posteriormente se realizará un sorteo entre las personas participantes del Jurado Popular.
9. El Ayuntamiento de Arévalo se hará cargo de la adecuada publicidad y promoción del concurso.

**Aceptación:** La participación supone la aceptación de todas y cada una de las bases. De igual manera, implica que la persona participante autoriza al Ayuntamiento de Arévalo a la grabación total o parcial de imágenes en relación al mencionado concurso y las tapas presentadas al mismo. Estas imágenes podrán ser utilizadas para su promoción y difusión en los diferentes medios (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, etc.). Asimismo, cede sus datos para la publicación de los resultados del concurso.



Excmo. Ayuntamiento de

Arévalo



arevalo.es